

PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2025-2028 AECID-CEDEAO

COLABORACIÓN EN ÁFRICA OCCIDENTAL
POR UNA REGIÓN MÁS RESILIENTE, INCLUSIVA
E INTEGRADA



Catálogo General de Publicaciones Oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

©De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

©De los textos: sus autores

© De las imágenes: sus propietarios

NIPO: 109-25-060-1

NIPO en línea: 109-25-059-9

ÍNDICE

SIGLAS y ACRÓNIMOS	5
RESUMEN	7

01

BASES PROGRAMÁTICAS	9
1.1 Contexto y antecedentes	9
1.2 Marco estratégico	9
1.3 Sectores/ámbitos de cooperación	10
1.3.1 Sectores prioritarios	10
a. Desarrollo rural, sistemas agroalimentarios sostenibles y seguridad alimentaria	10
b. Acceso a energía limpia.....	11
c. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de todas las mujeres y niñas.....	11
1.3.2 Prioridades transversales	11
a. Conectividad e infraestructuras.....	11
b. Desarrollo económico inclusivo	12
c. Refuerzo institucional.....	12

02

BASES DE GESTIÓN	13
2.1 Gobernanza y estructura financiera	13
2.1.1 Comité Directivo	13
2.1.2 Comité Técnico de Seguimiento	14
2.1.3 Financiación indicativa	14
2.2 Seguimiento y evaluación	14
2.3 Visibilidad	15

SIGLAS y ACRÓNIMOS

ACA	Acuerdo de Cooperación Avanzada
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APIA	Apoyo a Políticas Públicas Inclusivas en África Subsahariana
ARAA/RAAF	Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación
CCDG/EGDC	Centro de Desarrollo del Género de la CEDEAO
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CEREEC/ECREEE	Centro de la CEDEAO para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética
CD	Comité Directivo
CSF	Marco Estratégico Comunitario de la Comisión de la CEDEAO
CTS	Comité Técnico de Seguimiento
DER	Dirección de Relaciones Exteriores de la Comisión de la CEDEAO
ECOGO	Observatorio de Género de la CEDEAO
ECOWAP	Política agrícola de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental
ERC	Estrategia Climática Regional de la Comisión de la CEDEAO
MAP	Marco de Asociación País
ME	Memorando de Entendimiento
OCE	Oficina de la Cooperación Española
PPDU	Unidad de Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras de la CEDEAO
RAO	Oficina Regional de Autorización de la Comisión de la CEDEAO
RRSA	Reserva Regional de Seguridad Alimentaria
UE	Unión Europea

RESUMEN

España y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) tienen un largo y afianzado historial de colaboración y cooperación para una mayor integración regional y un desarrollo próspero e inclusivo de África Occidental. El objeto de este nuevo Programa de Cooperación (2025-2028), acordado en el marco de la Declaración de Intenciones de renovación de la Cooperación Internacional, firmada el 12 de enero de 2023, consiste en establecer un marco general para la ejecución de planes de acción anuales y sectoriales, que a su vez servirán de base para el desarrollo de los proyectos e iniciativas específicos que se emprendan en cada periodo concreto. A partir de los logros del trabajo común de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la CEDEAO a lo largo de los años, el programa establece las prioridades conjuntas que guiarán las acciones de colaboración AECID-CEDEAO en el futuro, dando continuidad a las líneas de trabajo ya existentes para la resiliencia y prosperidad de los pueblos de África Occidental, para la creación de oportunidades y para la mejora de las condiciones de vida de las nuevas generaciones que conformarán el futuro de la región.

Tras realizar una evaluación estratégica de los instrumentos marco y la documentación de España y la CEDEAO, y tras analizar el trabajo llevado a cabo en los últimos años, se han definido tres áreas prioritarias principales: (1) desarrollo rural, sistemas agroalimentarios sostenibles y seguridad alimentaria; (2) acceso a la energía limpia; (3) igualdad entre los géneros y empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Además, se han definido las siguientes prioridades transversales: conectividad e infraestructuras; desarrollo económico inclusivo y refuerzo institucional.

Una matriz general de resultados que permitirá evaluar el avance hacia los objetivos acordados, así como las modalidades de seguimiento y evaluación. Esta matriz refleja el alineamiento entre la Visión de objetivos y orientaciones estratégicas (CEDEAO 2050) y el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 con los sectores prioritarios y transversales.

Para garantizar su eficacia y correcto funcionamiento, este programa de cooperación establece también una nueva estructura de gobernanza con un Comité Directivo (CD) y un Comité Técnico de Seguimiento (CTS).

SECTORES PRIORITARIOS

Desarrollo rural, sistemas
agroalimentarios sostenibles y
seguridad alimentaria

Acceso a
energía limpia

Igualdad entre los géneros y
empoderamiento de todas
las mujeres y niñas

PRIORIDADES TRANSVERSALES

Conectividad e
infraestructuras

Desarrollo económico
inclusivo

Refuerzo institucional

01

BASES PROGRAMÁTICAS

1.1 Contexto y antecedentes

La sólida asociación entre ambas instituciones se concreta en un amplio programa de cooperación entre la AECID y la CEDEAO, que tiene como base el Memorando de Entendimiento (ME) firmado en 2005 y desarrollado en la Declaración de Abuja de 2009.

Entre la Declaración de Abuja de 2009 y 2023, España ha desembolsado un total de 174,4 millones de euros en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), repartida entre los siguientes sectores: agricultura, desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición; infraestructuras; energías renovables; migración; cuestiones de género y refuerzo institucional. Las acciones desarrolladas en el ámbito de estos sectores se han llevado a cabo en colaboración con diferentes agencias especializadas de la CEDEAO, como la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación (ARAA/RAAF), la Unidad de Desarrollo de Proyectos de Infraestructuras de la CEDEAO (PPDU), el Centro de la CEDEAO para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (CE-REEC/ECREEE), el Centro de Desarrollo del Género de la CEDEAO (CCDG/EGDC) y los distintos departamentos de la Comisión de la CEDEAO (servicios internos, asuntos políticos, paz y seguridad; asuntos económicos y agricultura; infraestructuras, energía y digitalización; desarrollo humano y asuntos sociales).

La AECID lleva años comprometida con el refuerzo institucional de la CEDEAO, colaborando con sus agencias regionales. Desde 2022, la AECID financia directamente estas agencias para poder trabajar con las agencias para la ejecución de forma directa en

sectores de interés prioritario.

Tras más de quince años de intensa y estrecha colaboración, el 12 de enero de 2023, el Ministro español de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO firmaron en Abuja una Declaración de intenciones para renovar esta cooperación.

1.2 Marco estratégico

En primer lugar, la relación entre España y la CEDEAO se enmarca en la nueva Estrategia España-África, que se aprobó en septiembre de 2024. Esta estrategia pone de manifiesto la importancia de África Occidental, el Sahel y sus organizaciones regionales. En el ámbito de la cooperación, la ley de 2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y el Plan Director de la cooperación española 2024-2027 incluyen entre sus prioridades a África Occidental, el Sahel y sus organismos regionales, destacándolos como prioridades sectoriales y transversales para la política de cooperación al desarrollo de España en la región, el continente y el mundo.

La cooperación española está representada en África Occidental y el Sahel a través de la Oficina de la Cooperación Española (OCE) para Nigeria y la CEDEAO, así como las OCE de Cabo Verde, Malí, Níger y Senegal. España ha suscrito acuerdos de cooperación bilateral con los distintos países tanto a través de Marcos de Asociación País (MAP) como de Acuerdos de Cooperación Avanzada (ACA).

Por su parte, en 2022, la Comisión de la CEDEAO publicó su nueva estrategia, Visión 2050. En última instancia, el presente programa busca ayudar a vertebrar la estrategia Visión 2050 de la CEDEAO a fin de crear una comunidad plenamente integrada de pueblos que habitan una región pacífica y próspera, con instituciones sólidas y respeto a los derechos y libertades fundamentales y que trabajan por un desarrollo inclusivo y sostenible. A tal fin, la AECID y la CEDEAO seguirán intensificando su colaboración mediante proyectos y acciones que ejecutarán las distintas agencias e instituciones de la CEDEAO.

Además, en 2022 se publicaron los objetivos estratégicos fijados en el marco estratégico comunitario de la Comisión de la CEDEAO (CSF 2022-2026), conocido como 4x4, con 4 objetivos estratégicos: i) promover la paz y la seguridad a nivel regional; ii) reforzar la integración; iii) buena gobernanza; iv) desarrollo inclusivo y sostenible y 2 factores clave: -i) instituciones competentes y ii) asociaciones equitativas.

La Comisión de la CEDEAO también ha desarrollado una serie de políticas y estrategias sectoriales que han contribuido a la elaboración de este documento. En concreto, la Estrategia Climática Regional de la Comisión de la CEDEAO (ERC), el Plan estratégico 2023-2027 del CEREEC/ECREEE, el protocolo sobre la libre circulación de personas, el marco de política estratégica Política agrícola de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAP) 2025, el Plan Director del ARAA/RAAF 2021-2025, la estrategia del CCDG/EGDC para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas 2023-2027, la puesta en marcha del Observatorio de

Género de la CEDEAO (ECOGO) y el Plan Director de infraestructuras regionales de la CEDEAO 2020-2045.

Por último, la experiencia de la AECID y la CEDEAO en el marco de las intervenciones financiadas con fondos europeos ha contribuido a poner de manifiesto la naturaleza estratégica de esta alianza, situando a ambas como actores clave en la colaboración con la UE.

1.3 Sectores/ámbitos de cooperación

Las lecciones extraídas a lo largo de estos años, los desafíos de la región y el marco jurídico en el que tiene lugar la colaboración AECID-CEDEAO han contribuido a determinar los siguientes tres sectores prioritarios y prioridades transversales.

1.3.1 Sectores prioritarios

a. Desarrollo rural, sistemas agroalimentarios sostenibles y seguridad alimentaria

Desde su creación, la AECID ha mantenido una estrecha y fructífera colaboración con la ARAA/RAAF. Además, contribuyó a la aplicación de la política agrícola regional y al desarrollo de la Reserva Regional de Seguridad Alimentaria (RRSA), ayudando concretamente a la ARAA/RAAF en la creación de herramientas, procesos y capacidades para sustentar la toma de decisiones en las crisis alimentarias.



En el contexto de la revisión de la Política Agrícola de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAP) por parte de la CEDEAO en 2025, la AECID apoyará a la ARAA/RAAF en la promoción de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos que protejan el medio ambiente, garanticen una alimentación saludable y salvaguarden los medios de vida de los agricultores. Para ello, la AECID y la ARAA/RAAF se centrarán en:

- Consolidar el respaldo de la AECID al Programa Regional de Apoyo a las Redes Nacionales de Protección Social en África Occidental a través de un programa plurianual de comedores escolares, entre otras actuaciones.
- Ampliar el alcance del mecanismo regional de reservas.

b. Acceso a energía limpia

La AECID lleva apoyando al CEREEC/ECREEE desde su creación en 2010. La contribución de la AECID al CEREEC/ECREEE facilitará el progreso de las iniciativas existentes comprendidas en el plan estratégico del CEREEC/ECREEE que priorizan la puesta en marcha de intervenciones de economía circular y el nexo Agua-Energía-Alimentación, lo que incluye la necesaria coordinación interinstitucional, así como la promoción de modelos de cocina no contaminante. Otros ámbitos de apoyo clave comprenderán el acceso de las comunidades rurales a las energías renovables, el desarrollo de formas innovadoras de energías renovables y el apoyo a los sistemas minihidráulicos. Estas intervenciones están concebidas para potenciar la resiliencia de las comunidades agrícolas (agricultura, pesca y ganadería) mediante el suministro de solu-

ciones energéticas, como bombas de agua alimentadas por energía solar, cadenas de frío (conservación) y soluciones de cocina no contaminantes.

c. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Como resultado de la experiencia conjunta de la AECID con diferentes agencias de la CEDEAO, como la ARAA/RAAF y el CEREEC/ECREEE, se ha constatado la necesidad de armonizar el trabajo sobre la incorporación de una perspectiva de género en las instituciones regionales, por lo que se ha decidido reforzar el trabajo del CCDG/EGDC de la CEDEAO, también en el ámbito de recursos humanos. En los próximos años, la AECID seguirá colaborando estrechamente con el Centro a través de acciones dirigidas a incorporar una perspectiva de género en todas las instituciones de la CEDEAO y en todas las intervenciones que estas lleven a cabo, así como apoyar los programas relativos a la salud reproductiva (por ejemplo, el programa para prevenir la fistula obstétrica), la digitalización (por ejemplo, potenciando la plataforma 50 million African Women Speak) y alentando la participación de las mujeres en el diálogo comunitario.

1.3.2 Prioridades transversales

a. Conectividad e infraestructuras

En la Declaración de Abuja de 2009, España se comprometió a apoyar la creación de la PPDU de la Comisión de la CEDEAO y a contribuir a la ejecución del Plan Regional de Desarrollo de Infraestructuras de la CEDEAO. Actualmente, el plan comprende 201 pro-



yectos en torno a cuatro sectores clave: transporte, energía, tecnologías de la información y la comunicación y liberalización del comercio. Se prevé una revisión de la aplicación de este plan Director el año que viene. Además, la PPDU está finalizando su Plan Estratégico de Negocio 2025-2029, y su resultado servirá de base para el debate en torno a la definición de las áreas concretas de colaboración con la AECID. Se prevé que este apoyo incluya actividades de formación continua y de desarrollo de capacidades para los Estados miembros de la CEDEAO, asistencia técnica a la PPDU y financiación conjunta de las actividades de preparación de los proyectos.

b. Desarrollo económico inclusivo

La AECID se compromete a fomentar alianzas entre múltiples partes interesadas que impliquen a la sociedad civil, las administraciones públicas, el sector privado y las organizaciones internacionales con el fin de promover el desarrollo inclusivo y los derechos socioeconómicos. Una prioridad clave entre todos los sectores del programa será la creación de empleo de calidad y oportunidades económicas para las mujeres y los jóvenes de los distintos Estados miembros de la CEDEAO. Este enfoque transversal permite abordar las causas profundas y maximizar el impacto positivo de la migración en los países y las comunidades. La AECID y la CEDEAO impulsarán iniciativas destinadas a fomentar la creación de oportunidades económicas y las posibilidades de empleo para las mujeres y los jóvenes. Desde esta perspectiva, en la Declaración Conjunta de Abuja, España se comprometió a promover el Fondo España-CEDEAO sobre Migración y Desarrollo para apoyar a la Comisión y a los Estados miembros en el desarrollo y la aplicación del Enfoque Común de la CEDEAO sobre Migración. Asimismo, el

Programa de Apoyo a Políticas Inclusivas en África Subsahariana (APIA) de la AECID, financió un proyecto regional de apoyo al desarrollo de planes nacionales de acción para el empleo juvenil en los Estados miembros de la CEDEAO de Cabo Verde, Senegal, Malí, Níger y Nigeria. En los próximos años, la AECID continuará impulsando el empoderamiento de los colectivos vulnerables (jóvenes, especialmente mujeres, y población desplazada), el apoyo a la inserción laboral y la formación profesional técnica a través de las actuaciones enmarcadas en los tres sectores prioritarios antes mencionados.

c. Refuerzo institucional

La AECID, a través de la OCE en Nigeria y para la CEDEAO, ha acompañado el fortalecimiento de varias de las agencias e instituciones especializadas de la CEDEAO, en su esfuerzo constante por mejorar sus capacidades públicas y de gestión.

En los próximos años, la AECID seguirá fomentando el refuerzo de las capacidades de las agencias públicas, apoyando la puesta en marcha de políticas de prioridad regional, mejorando el alineamiento y las sinergias de los donantes y facilitando la elaboración de los mecanismos institucionales necesarios para garantizar la ejecución de estas políticas y el continuo crecimiento y pertinencia de las agencias de la CEDEAO.



02

BASES DE GESTIÓN

2.1 Gobernanza y estructura financiera

2.1.1 Comité Directivo

Estará integrado por representantes de la AECID y la CEDEAO y lo presidirán conjuntamente el Director de la AECID y el Presidente de la CEDEAO, o las personas en quienes estos decidan delegar. La AECID también estará representada por la Directora de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia, por el embajador

español en Nigeria y por el Coordinador General de la OCE en Nigeria y ante la CEDEAO. Por parte de la CEDEAO, también estará presente el Director de Relaciones Exteriores de la Comisión. Este comité se encargará de dirigir la ejecución general del programa y de tomar decisiones estratégicas. Supervisará el programa en su conjunto, determinará las buenas prácticas, hará recomendaciones y, en caso necesario, reorientaciones estratégicas. También abordará los aspectos relativos a la gestión financiera del programa, así como la supervisión del plan de desembolso.



El comité celebrará reuniones presenciales al menos una vez al año, si bien podrá celebrar otras reuniones telemáticas a petición de las partes. Con carácter previo a sus reuniones anuales, la AECID y la CEDEAO elaborarán un informe de supervisión anual del periodo anterior en el que se analizarán los avances con respecto a los resultados e indicadores de desarrollo establecidos. El informe y el plan de acción para el periodo posterior deberán aprobarse en las reuniones anuales.

2.1.2 Comité Técnico de Seguimiento

Este comité constituye la estructura de coordinación y supervisión del programa. Se ocupará de supervisar el programa y sus resultados, detectando los imprevistos u obstáculos que puedan afectar a la ejecución de la intervención. El comité estará copresidido por el Director de Relaciones Exteriores, o su representante; y por la subdirectora de Cooperación con África Subsahariana (o el Coordinador General de la OCE en Nigeria y para la CEDEAO). En el caso de la CEDEAO, este comité estará integrado por representantes de la Dirección de Relaciones Exteriores (DER). También formarán parte del comité los departamentos y direcciones de la CEDEAO de los beneficiarios, las agencias especializadas y los representantes de la Embajada de España en Nigeria y de la AECID. Sus reuniones tendrán carácter anual, en formato presencial o telemático, aunque podrán celebrarse otras reuniones cuando ambas partes lo estimen necesario.

Las contribuciones de la AECID incluirán una dotación financiera para financiar un asesor técnico de refuerzo institucional para la DER de la CEDEAO. Entre otras tareas, este asesor contribuirá a la puesta en marcha de los asuntos estratégicos, operativos y técnicos relacionados con los programas financiados por la AECID y contribuirá a la preparación del Comité Técnico.

2.1.3 Financiación indicativa

La financiación indicativa del programa para el periodo 2025-2028 es de 16 millones de euros. La cantidad real desembolsada en términos anuales estará sujeta a las dotaciones presupuestarias generales de la AECID y al avance de la ejecución.

2.2 Seguimiento y evaluación

Las principales herramientas para el seguimiento del programa serán la matriz del mismo y los Planes de Acción periódicos. Por tanto, el progreso del programa se supervisará rigurosamente en función de los resultados previstos y los objetivos específicos. El seguimiento y la supervisión se ajustarán a la dimensión y complejidad de la intervención y permitirán adoptar decisiones en función de la evolución y los imprevistos que puedan surgir.



El proceso de seguimiento y evaluación también contribuirá a reforzar la capacidad institucional de la CEDEAO, lo que facilitará la determinación de las lecciones aprendidas y la reproducción de las buenas prácticas. Estas buenas prácticas quedarán reflejadas en un informe externo de evaluación intermedio y final.

La CEDEAO elaborará informes financieros y descriptivos anuales que posteriormente someterá al CTS y al CD.

Además, las agencias o instituciones especializadas de la CEDEAO implicadas en la ejecución de este Programa de Cooperación deberán, tal y como se establece en los preceptivos memorandos de cooperación, informar a la AECID sobre la ejecución de los respectivos proyectos/planes de acción de las líneas de financiación con carácter anual y al final de cada acción, para lo que elaborarán informes descriptivos y financieros, así como un informe final. A fin de supervisar el desarrollo del Programa de Cooperación en su conjunto, los comités mencionados tendrán en cuenta todos estos informes.

Las embajadas españolas y las OCE de los países miembros de la CEDEAO participarán en el proceso y prestarán apoyo a la ejecución y supervisión de las acciones del programa en todos los países de África, detectando posibles complementariedades y siner-

gias con otras acciones y proyectos de cooperación españoles; e incorporando posibles colaboraciones con otros actores de la cooperación española (instituciones académicas y centros de investigación).

2.3 Visibilidad

La AECID y la CEDEAO buscarán la mejor forma de garantizar la visibilidad de su colaboración y programas de trabajo. Ambas partes tratarán de garantizar por sus propios medios la comprensión de estas actividades entre sus beneficiarios y de fomentar la colaboración y la participación de otros actores y socios con programas similares.

En el plazo de un año, se elaborará y aprobará una estrategia de comunicación exhaustiva en el marco del CTS para establecer unos objetivos claramente definidos y unas directrices prácticas a fin de lograr la máxima eficacia de los canales de comunicación utilizados y garantizar sinergias con los planes de comunicación establecidos con el apoyo de la Célula de Coordinación de socios de desarrollo de la CEDEAO (antes Célula de apoyo al RAO).





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española